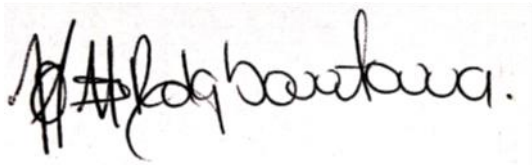


JEFFRY

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00605 (EJECUTIVO), informando que el demandado se notificó y dentro del término propuso recurso de reposición en contra del auto que libró mandamiento de pago, por lo que se procedió a fijarlo en lista, cuyo término venció el 15-08-23 en silencio. Sírvasse proveer.

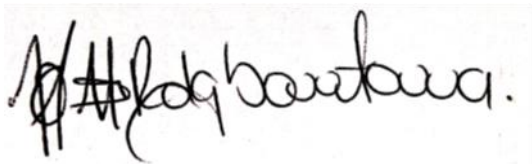


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00902 (UMH), señalando que el término de la demanda de reconvención venció el 31-07-23 y que dentro del término se contestó la demanda.

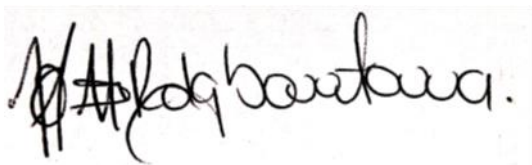
En ese entendido, y como quiera que se propusieron excepciones previas, la suscrita procedió a fijarlas en lista, cuyo término venció el 15-08-23 en silencio. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00791 (UMH), señalando que se interpuso recurso de reposición y que la suscrita procedió a fijarlo en lista, cuyo término venció el 15-08-23 en silencio. Sírvasse proveer.

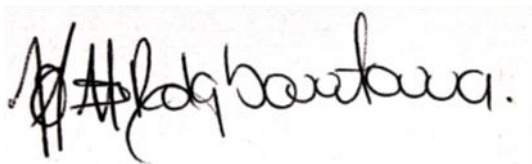


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

LYDA

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2020-00683 (UMH), atendiendo a que el auto que resolvió las excepciones previas y que las denegó se encuentra en firma, se deberá continuar con el trámite procesal respectivo. Sírvasse proveer.

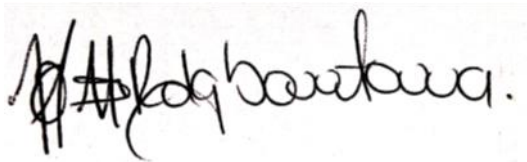


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-01102 (EJECUTIVO), señalando que se venció el termino de traslado al demandado el 27-07-23 y que dentro del mismo propuso excepciones, por lo que se procedió a fijar en lista cuyo término venció el 15-08-23 con pronunciamiento visto a ítem 20. Sírvasse proveer.

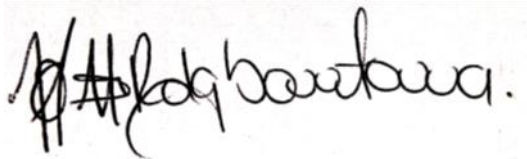


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00186 (ALIMENTOS), indicando que dentro del término otorgado en auto anterior el demandado solicitó amparo de pobreza. Sírvasse proveer.

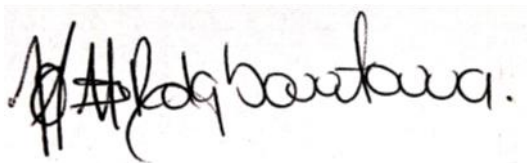


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00753 (UMH), señalando que el término concedido en auto anterior venció el 15-08-23, en silencio. Sírvasse proveer.

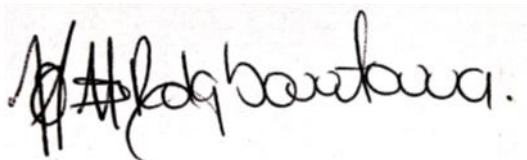


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00553 (UMH), señalando que el término concedido en auto anterior venció el 15-08-23, en silencio. Sírvasse proveer.



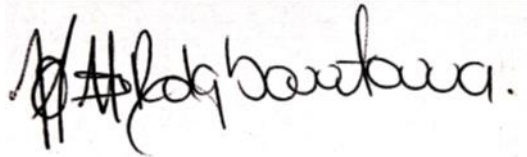
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

MIREYITA

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00622 (NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 15-08-23, y que dentro de los mismos se allegó memorial al respecto Sírvasse proveer.

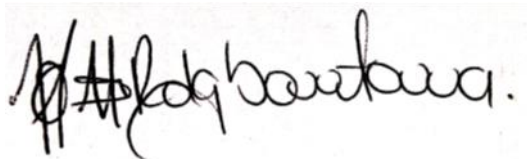


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00630 (C.E.C.M.R.), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 15-08-23, EN SILENCIO. Sírvasse proveer.

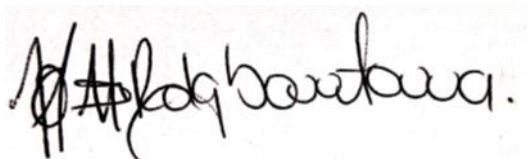


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00628 (FILIACION), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 15-08-23, y que dentro de los mismos se allegó memorial al respecto. Sírvasse proveer.

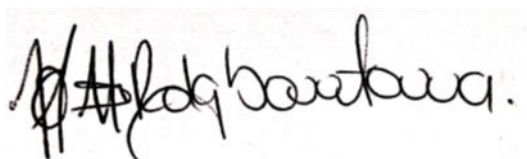


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00626 (L.S.C.), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 15-08-23, y que dentro de los mismos se allegó memorial al respecto. Sírvasse proveer.

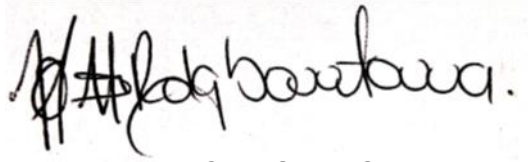


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 16-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00625 (P.P.P.), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 15-08-23, y que dentro de los mismos se allegó memorial al respecto. Sírvasse proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Maria Rodriguez Santana', is written over a light blue rectangular background.

ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria